

Auto de N. S. M. de el Vando publicado en el año anterior y día siete de Diciembre a toque de atamboz en la plaza y demás puertos a conumbrados, y así bien haque saber a los Maiores domos cumplan y celen las ordenanzas del cumplimiento de lo prevenido en dha. R. P. on. Auto de el Mex. y acordado por el Ayuntamiento y sus Comisioneros. Lo mando firmo el Sr. Alcalde Mayor Pedro de la Torre y de la Torre en el día Diez y siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete.

do  
 Sr. Acuña

*[Signature]*  
 Alonso de la Torre  
 Yaque

Publicar y Doyse: q. por Bar. M. Perez pregonero a toque de atamboz en la plaza publica y demás puertos a conumbrados se hizo notorio el contenido y Capitulo del Auto de el día Diez de el año anterior p. y diligencia de todo el vecindario y soldador: y para q. así conre lo anterior firmo en Teda y Diez y siete de el año de mil setecientos ochenta y siete. <sup>do. Sei.</sup>

*[Signature]*  
 Alonso de la Torre

Nov 7

En Teda y referido día mes y año Yo el En. no notifique el Auto y Decreto anterior a Diego Palas ofisial capitany Maiores domos de la Comp. y a su cargo Comensales estando juntos en unpea una doysse en

*[Signature]*

